

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE APERTURA

CITA Y EMPLAZA

NNA: JESUS DAVID GARCIA BONETT
IDENTIFICACION: T.I 1.092.537.665
RADICADO: 2025-104

Fijado el: 1 de octubre de
2025

Desfijar el: 8 de octubre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

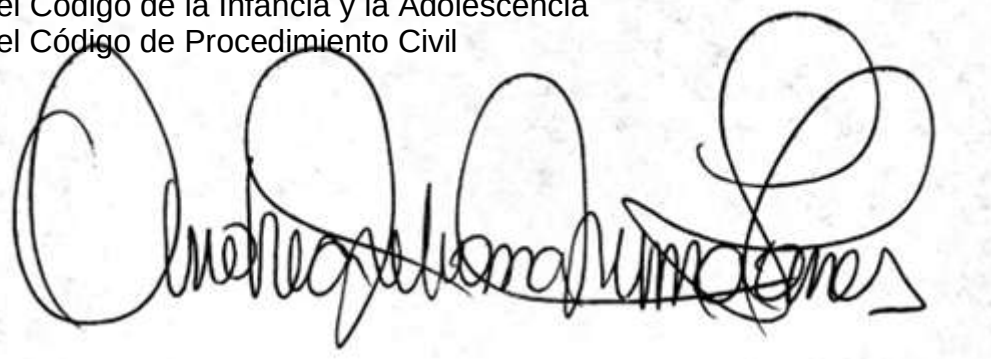
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Al señor **JOSE TRINIDAD GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No.13.378.937 en calidad de progenitor y a la de familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del proceso de restablecimiento de derechos a favor del adolescente **JESUS DAVID GARCIA BONETT**, bajo radicado 2025-104 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia ubicada en la dirección CALLE 7 No. 29-223 VILLA CORINA - CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, COLOMBIA, con el fin de notificarle el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha cinco (05) de mayo de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26 de septiembre de 2025
Desfijar el: 03 de octubre de 2025

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ANDREA JULIANA NUMA LLANES
Comisaria de Familia

Proyectó:
Paula Andrea Guerrero Santos Prof. Universitario- Abogada
Equipo Interdisciplinario Comisaría de Familia

Revisó y Aprobó:
Andrea Juliana Numa Llanes
Comisaria de Familia de Ocaña